

Comunicado de Prensa



ICBF brinda acompañamiento a niño víctima de maltrato en Atlántico

Barranquilla, 2017-06-13

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda acompañamiento y realiza seguimiento al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho - PARD que adelanta la Comisaría de Familia en favor del niño víctima de presunto maltrato físico por parte de su mamá en el municipio de Ponedera, Atlántico.

Como medida de protección, la Comisaría de Familia del municipio estableció que una vez el niño sea dado de alta por la entidad de salud en la que se encuentra, será ubicado en Hogar Sustituto del ICBF mientras se adelanta el restablecimiento de sus derechos. Al respecto la Directora Regional del ICBF en el Atlántico repudió el hecho e hizo un llamado a las familias para que sean la primera línea de defensa de sus hijos.

“Nada justifica el maltrato físico o cualquier otro tipo de violencia en contra de nuestras niñas y niños. Los padres de familia deben ser por sobre todas a las situaciones la primera línea de defensa de sus hijos y salvaguardar su integridad física y emocional”, señaló la funcionaria.

La Comisaría de Familia, como autoridad administrativa que asumió el caso, presentará la respectiva denuncia ante la Fiscalía, la cual adelantará las acciones judiciales a las que haya lugar. Así como el ICBF brindará el apoyo técnico necesario para atender todo el proceso.

Estamos cambiando el mundo